REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

41.964.010
RIVEROS CHALA
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1985
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-2004 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-5000100-00884477 F 0041964010 70170210 00537997?A 1 1874301185

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929040060

(415)7707212489984(8020) 000001492904006 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 1 9 6 4 0 1 0	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 6 4 0 1 0	2 0 0 4 0 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVEROS	CHALA	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 CL 16 173

42. Correo electrónico: dcaro1114@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 8 1 5 0 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 4 0 1						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 17 : 09: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS CHALA DIANA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Corporación CDA Dg.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Riveros	Chala	Diana Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 41964010 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 14 MES 11 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: QUINDÍO

MUNICIPIO: ARMENIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 22N 16 173 CASA via aeropuerto

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: GUAINÍA

MUNICIPIO: INÍRIDA

TELÉFONO: EMAIL: dcaro1114@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2012	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	07	2017	178389
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2007	178389

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNODC, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS				*DIRECCIÓN* - carrera 7 No 110						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO				*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 20 via al coco						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION SECCIONAL				*DIRECCIÓN* CALLE 26N 11 131 Barrio 5 de Diciembre						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DEFENSORA PUBLICA				*DIRECCIÓN* 9 # 16 21 calle 55 # 10 -32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* CALLE 26A 12 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5656628	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	17	*Mes*	08	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE RESPONSABILIDAD FIS					*DIRECCIÓN* CALLE 15N 7 33 piso 2					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
ELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **18 de enero de 2024**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



287030

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

178389
Tarjeta No.

27/03/2009
Fecha de Expedición

18/02/2009
Fecha de Grado

DIANA CAROLINA
RIVEROS CHALA

41964610
Cedula

QUINDIO
Consejo Seccional

LA GRAN COLOMBIA/ARM
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co
Wednesday, January 10, 2024

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 41964010 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3972683**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 41964010** y la tarjeta de abogado (a) **No. 178389**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Ministerio de Educación Nacional

INEM "José Celestino Mutis"

Armenia, Quindío

Institución creada por Decreto No. 1962 del 20 de noviembre de 1969 y aprobada por Resolución No. 1101 del 30 de mayo de 1999.

Acta de Graduación No. 062

En la ciudad de Armenia - Quindío, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario General en la Rectoría del

INEM "José Celestino Mutis"

Institución aprobada hasta grado 11°, en el nivel de educación Media Técnica o Académica, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en las especialidades de: Ciencias Naturales, Electrónica, Comercio y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnobilingüismo, Desarrollo Integral Humano, Turismo Social, Dibujo Arquitectónico y Diseño de Interiores según Ley No. 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional, adoptado por el Consejo Directivo, procede a la graduación de los estudiantes de último grado.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica o Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER, en las áreas y al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Carolina Riveros Chala

Identificado(a) con T.I. 31456 de Armenia Q.

BACHILLER TÉCNICO EN TURISMO SOCIAL

Esta Acta consta de Seiscientos setenta y cinco (675) alumnos, que comienza con el nombre de

Astrid Karolina Agreda Castañeda

y termina con el de

Yenny Carolina Vargas Medina

Para constancia se firma en Armenia - Quindío a los 04 días del mes de Diciembre del año 2002, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° Decreto Nacional 180 de 1981

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

FACULTAD DE DERECHO

ACTA DE GRADO No. 491

En Armenia Q., República de Colombia, el día _ DIECIOCHO (18) *del mes de* FEBRERO *del año* DOS MIL NUEVE (2009) *se reunieron en* SALA RECTORAL *el Rector doctor* JAIME BEJARANO ALZATE *el Decano de la Facultad de* DERECHO, DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ *y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a)* ANA MILENA LONDOÑO PALACIO *con el objeto de presidir la ceremonia de grado de* DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA *con C.C. No.* 41.964.010..... *de* ARMENIA (Q). *quien terminó los estudios universitarios en el año de* 2007 *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ABOGADA

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***

El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JAIME BEJARANO ALZATE

El Decano de la Facultad, (Fdo.) DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ

El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Es fiel copia tomada de su original a los DIECIOCHO (18) *días del mes de* FEBRERO *del año* DOS MIL NUEVE (2009)

ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Secretario (a) General

HOJA DE VIDA

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2269)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
C.C No.41964010

QUE DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA CON REGISTRO DE GRADO No.44434, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
CODIGO APROBACION SNIES 53072

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. HEBERTH ARMANDO RIOS QUINTANA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chaves Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 10421

Diana Carolina Riveros Chala
Inírida, Guainía

RIVEROS CHALA

La suscrita Oficial Asociada de Talento Humano de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **(UNODC)** en Colombia, certifica que la señora **Diana Carolina RIVEROS CHALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.964.010, prestó servicios a esta Organización desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

La señora **RIVEROS** desempeñó funciones de **Profesional Jurídico de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA - PROJUST** y devengó la suma neta mensual de $6.290.863 (seis millones doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres pesos colombianos) que incluyó, además de los honorarios, la contribución de UNODC por concepto de seguro médico y pensión, de acuerdo con la cláusula 5 del contrato de servicios suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada para ser presentada a quien corresponda.

UNODC COLOMBIA

Catalina Rodríguez Perdomo
Oficial Asociada de Talento Humano

Certificado generado electrónicamente el 07/03/2023 8:53:33

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-715
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

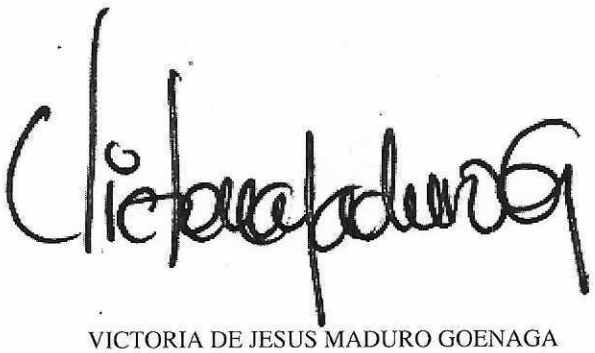
C E R T I F I C A

Que la Doctora DIANA RIVEROS CHALA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 41,964,010 expedida en ARMENIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-1873	2019-06-04	2022-08-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2018-5914	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-2210	2018-10-25	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-2362	2017-04-10	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-6633	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-732	2016-11-01	2016-12-13	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3543	2015-10-01	2016-10-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-919	2015-04-22	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 20 de Enero del 2023

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DE 2019, CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CEDENTE: YURI ZORAIDA DUQUE CAÑAS CESIONARIO: DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA

Entre los (a) suscritos, (a) **FREDY POLANIA TRUJILLO**, domiciliado en la ciudad de Inírida, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 83.089.776 expedida en campo alegre Huila, quien en su calidad de Subdirector Encargado de Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-0403 del dieciocho (18) de marzo de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 125 del dieciocho (18) de marzo de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **YURI ZORAIDA DUQUE CAÑAS** identificado (a) con la C. de C. No. 1.121.712.823 de Inírida (Guainia), persona natural que en adelante se denomina el **CEDENTE** y **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** identificado (a) con la C. de C. No. 41.964.010 de armenia, persona natural que en adelante se denomina el **CESIONARIO** hemos convenido celebrar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 019 del veintitrés (23) de enero de 2019, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 019 del veintitrés (23) de enero de 2019, se suscribió el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales temporales como abogada externa para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos judiciales y administrativos; así como apoyar jurídicamente en los procesos de cobro coactivo y a todas las dependencias de la regional Guainia en los asuntos en que se requiera" **2.** Que la contratista mediante oficio con fecha veintisiete (27) de mayo de 2019, solicito la terminación y/o cesión del contrato de la referencia. **3.** Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante"*. **4.** Que la cláusula decima segunda del mencionado contrato contempla los requisitos para ceder el contrato. **5.** Que Olga Isabel Sepulveda Cuartas, supervisora del contrato, con la firma del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2019. **6.** Que el ordenador del gasto avala con la firma de este documento la CESION DEL CONTRATO. **7.** Teniendo en cuenta lo anterior, se cederá el contrato a partir del primero (1) de junio de 2019. **8.** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos iniciales. **9.** Que es necesario para el SENA, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones que impiden al contratista su continuación, el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, mediante el formato de autorización de Cesión, autoriza que el contrato sea cedido a partir del dia trece (13) de mayo de 2019 a **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** identificado (a) con la C. de C. No. 41.964.010 de armenia, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima segunda del Contrato. **10.** Que, debido a las consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato. **12.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN:** Mediante el presente documento EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No 019 de 2019 a favor de **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** identificado (a) con la C. de C. No. 41.964.010 de armenia. **CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN:** EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios No. 019 de 2019, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del primero (1) de junio de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019. **CLÁUSULA TERCERA - LIQUIDACIÓN PARCIAL:** Se procede a la liquidación parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. 019 de 2019, cuyo compromiso presupuestal es el CRP-No. 1119 del veintitrés (23) de enero de 2019, de acuerdo a la siguiente descripción:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 44.478.608
Valor bruto pagado al cedente	$ 16.761.968
Valor a pagar al cedente	0
saldo a favor del Sena	0
Saldo a ejecutar por el cesionario	$ 27.716.640

CLÁUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Debido a la ejecución del contrato por parte del CEDENTE, el SENA pagó a éste la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 16.761.968)**. Así mismo queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.716.640)**, correspondiente a siete (7) pagos iguales por los meses de junio a Diciembre de 2019, por valor de tres millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos moneda corriente ($ 3.959.520) cada uno. **CLÁUSULA QUINTA – PAZ Y SALVO:** En las anteriores condiciones, el CEDENTE y el SENA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 019 de 2019. **CLÁUSULA SEXTA - HONORARIOS:** Los honorarios mensuales establecidos en el contrato de prestación de servicios No. 019 de 2019, deberán ser consignados al CESIONARIO en la cuenta de ahorros No. **477030045344 de Banco Agrario**, cuyo titular es el CESIONARIO. **CLÁUSULA SÉPTIMA – INHABILIDAD E**

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DE 2019, CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CEDENTE: YURI ZORAIDA DUQUE CAÑAS CESIONARIO: DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA

INCOMPATIBILIDAD: El CESIONARIO declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA OCTAVA - VIGENCIA:** Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 019 de 2019 objeto de la presente cesión conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍA:** El CESIONARIO deberá constituir la respectiva garantía única, conforme a los términos estipulados en la cláusula quinta del contrato y allegarla al SENA para su aprobación. **CLÁUSULA DÉCIMA - PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA –** Remítase la presente cesión al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Inírida, el treinta (30) de mayo de 2019.

POR EL SENA

FREDY POLANIA TRUJILLO
C. de C. 83.089.776 expedida en campo alegre Huila
Subdirector de Centro con funciones
De Director Regional

EL CEDENTE

YURI ZORAIDA DUQUE CAÑAS
C. de C. No. 1.121.712.823 de Inírida (Guainía).

EL CESIONARIO

DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
C. de C. No. 41.964.010 de armenia.

VoBo. Olga Isabel Sepulveda Cuartas
Supervisor (a) del Contrato

Proyectó: Yesid Ortiz Ramos/ Líder Contratación
Olga Isabel Sepulveda cuartas / Coordinadora Grupo Administrativo mixto

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTEN:BLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 14 de fecha diecisiete (17) de enero de 2017.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al proyecto: "Implementación de políticas sectoriales en recurso hídrico y gobernanza forestal en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés. 2017" seccional Guainía

Desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual contendrá: descripción de la meta, indicador de actividades, productos y tiempos.	1	Cronograma y acta de inicio Firmada
Prestar apoyo en la sustanciación de autos y resoluciones relacionadas con las diferentes etapas del proceso sancionatorio ambiental.	Según necesidad	Actos administrativos en SILA
Prestar apoyo en conceptuar jurídicamente y responder los derechos de petición dentro del término constitucional y legal, y enviar el respectivo informe dentro de los (5) cinco primeros días de cada mes a la Secretaria General de la Corporación CDA.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Proyectar respuestas a los requerimientos de solicitudes judiciales sobre los asuntos de su conocimiento.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Resolver y atender las consultas de los usuarios externos respecto de los trámites a su cargo	Según necesidad	Usuarios atendidos
Efectuar Reporte SIGAE EN LÍNEA de quejas y sanciones de los procesos encomendados	Según actividades desarrolladas	Reportes validados
Enviar el reporte mensual de los actos administrativos a la subdirección de Normatización y calidad ambiental conforme lo establece el memorando 005 proferido por la Procuraduría General de la Nación.	12	Consolidado mensual en excel
Asesorar al director seccional en la elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales que se requieran para la contratación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación estatal y el manual de contratación de la corporación CDA.	Según necesidad	Estudios elaborados

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131 Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupés. Mitú, Av. 15 No. 8 144, Cel. 310 2 05 80 18
Website www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Representación judicial como constitución de parte civil en procesos penales por delitos contra el medio ambiente.	Según necesidad	Informe
Asistir semanalmente a los Comités técnicos, los cuales serán coordinados por el profesional de la oficina de Normatización y calidad ambiental.	46	Acta Firmada
Al iniciar la ejecución del contrato deberán recibir los expedientes que se estén llevando en físico y que se relaciona en la tabla de retención de la seccional, los cuales deberá entregar al finalizar el contrato y para paz y salvo foliados y organizados en el inventario.	1	Tabla de inventario de expedientes
Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante cada periodo los primeros cinco días de cada mes; el incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato.	12	Informe mensual
Brindar asesoría jurídica a la Dirección General en los procesos judiciales en los cuales se encuentre vinculada como parte la Corporación CDA, para lo cual la entidad asumirá el costo derivado de los gastos de viaje y desplazamiento en que pueda incurrir el contratista en virtud de la actividad contractual.	Según necesidad	Informe
La Corporación CDA, brindará al profesional los recursos para cubrir gastos de desplazamiento y manutención en caso de requerirse.		
Tener equipo de cómputo para el cumplimiento de las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.		

VALOR: Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos ($37.950.000) Moneda Legal.
TIEMPO: Quince (15) días y once (11) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2017

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta física

Sede Principal. Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131 Tel. (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel. (098) 5849494 -Cel 311 513 88 04
Seccional Vaupés. Mitu, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: www cda gov co e-mail cda@cda.gov co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 35 de fecha primero (1) de junio de 2016.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al proyecto: Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en el departamento del Guainia.

Desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PRODUCTO
Prestar apoyo en la sustanciación de autos y resoluciones relacionadas con las diferentes etapas del proceso sancionatorio ambiental.	Según necesidad	Actos administrativos en SILA
Prestar apoyo en conceptuar jurídicamente y responder los derechos de petición dentro del término constitucional y legal, y enviar el respectivo informe dentro de los cinco primeros días de cada mes a la Secretaria General de la Corporación CDA.	Según necesidad	Comunicacion es proyectadas
Proyectar respuestas a los requerimientos de solicitudes judiciales sobre los asuntos de su conocimiento.	Según necesidad	Comunicacion es proyectadas
Resolver y atender las consultas de los usuarios externos respecto de los trámites a su cargo	Según necesidad	Usuarios atendidos
Efectuar Reporte SIGAE EN LÍNEA de quejas y sanciones de los procesos encomendados	Según actividades desarrolladas	Reportes validados
Enviar el reporte mensual de los actos administrativos a la subdirección de Normatización y calidad ambiental conforme lo establece el memorando 005 proferido por la Procuraduría General de la Nación.	1	Consolidado mensual en excel
Asesorar al director seccional en la elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales que se requieran para la contratación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación estatal y el manual de contratación de la corporación CDA.	Según necesidad	Estudios elaborados

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131 Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 Cel 311 513 88 04
Seccional Vaupés. Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Al iniciar la ejecución del contrato deberán recibir los expedientes que se estén llevando en físico y que se relaciona en la tabla de retención de la seccional, los cuales deberá entregar al finalizar el contrato y para paz y salvo foliados y organizados en el inventario.	1	Tabla de inventario de expedientes
Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante cada periodo los primeros cinco días de cada mes; el incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato.	2	Informe mensual
La Corporación CDA, brindará al profesional los recursos para cubrir gastos de desplazamiento y manutención en caso de requerirse.		
Tener equipo de cómputo para el cumplimiento de las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.		

VALOR: Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (6.400.000) Moneda Legal.
TIEMPO: Dos (2) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2016

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta fisica

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131 Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv 20 No 12-115 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Distrito Judicial de Villavicencio
Departamento del Guainía – Municipio de Inírida
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Palacio de Justicia

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INÌRIDA, GUAINÌA

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.964.010, expedida en Armenia, Quindío, se desempeñó en este Juzgado como Secretaria nominada en provisionalidad, con funciones de sustanciación, desde el diecisiete (17) de agosto del año dos mil diez (2010), hasta el ocho (8) de abril del año dos mil quince (2015), inclusive, laborando en horario de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm, en forma continua e ininterrumpida, cumpliendo entre otras funciones, las siguientes:

1. Proyectar autos interlocutorios, fallos de tutelas, providencias en el área civil y penal, incidentes de desacatos, entre otros.
2. Efectuar la sustanciación de los diferentes procesos que se adelantan en este Despacho.
3. Colaborar en el desarrollo de las diferentes diligencias que se surten, como conciliaciones, diligencias de embargo y remate, declaraciones, indagatorias, entre otras.
4. Contribuir en el desarrollo de las audiencias de control de garantías del sistema penal acusatorio y de responsabilidad penal para adolescentes.
5. Radicar los procesos en los diferentes libros que se llevan en este estrado judicial.
6. Elaborar despachos comisorios, oficios, edictos, emplazamientos, las listas y los estados del día, contabilizar los términos procesales, actualizar la minuta diaria, entre otros
7. Elaborar la conciliación de la cuenta de depósitos judiciales del despacho, la estadística trimestral y demás informes que se requieran.
8. Brindar atención al usuario y todo lo demás que se requiera para el buen funcionamiento del Juzgado.

La anterior certificación se expide en Inírida, Guainía, a los ocho (8) días del mes de abril del presente año, a solicitud verbal de la interesada.

FABIO ANDRES VANEGAS BACCA
Juez Primero Promiscuo Municipal

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA (E)

Con base en los documentos que reposan en el archivo de la oficina de la Secretaria de la Contraloria Departamental.

C E R T I F I C A:

Que la Doctora DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA, identificada con la cédula de ciudadania número 41.964.010 de Armenia, suscribió los contratos de Prestaciones de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, con la Contraloria Departamental del Guainía, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión No. 017 del 09 de Octubre de 2009:

FECHA DE SUSCRIPCION: 09 de Octubre de 2009
FECHA TERMINACION: 30 de Diciembre de 2009
PLAZO INICIAL: Dos (2) meses quince días

VALOR DEL CONTRATO	$ 5.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 5.000.000
SALDO NO EJECUTADO	$ - 0-

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión No. 001 del 21 de Enero de 2010:

FECHA DE SUSCRIPCION: 21 de Enero de 2010
FECHA TERMINACION: 21 de Junio de 2010
PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses

VALOR DEL CONTRATO	$ 12.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 12.500.000
SALDO NO EJECUTADO	$ - 0-

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión No. 007 del 01 de Julio de 2010:

FECHA DE SUSCRIPCION: 01 de Julio de 2010
FECHA TERMINACION: 01 de Diciembre de 2010
PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses
SUSPENSION: 17 de Agosto de 2010

VALOR DEL CONTRATO	$ 12.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 3.866.667
SALDO NO EJECUTADO	$ 8.553.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 1.333.333
SALDO A LIBERAR	$ 8.866.667

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA

El objeto de los contratos es prestar sus servicios profesionales en la sustanciación de los procesos, en el desarrollo y ejecución de las actividades aprobadas en el plan anual administrativo (PAA) en el desarrollo del plan estratégico 2008-2011 en lo que se refiere al proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva aprobado por la Contraloría Departamental del Guainía y demás actividades desarrolladas en dicha oficina.

Se expide la presente Certificación a solicitud de la interesada, en Inírida, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

KELLY JOHANA ARIAS GARCIA
Jefe de Control Fiscal con Funciones de
Contralora Departamental Encargada

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 8 de fecha primero (1) de febrero de 2016.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al proyecto: Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en el departamento del Guainía.

Desarrollando las siguientes actividades del contrato y modificatorio No 1 de 2016:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PRODUCTO
Prestar apoyo en la sustanciación de autos y resoluciones relacionadas con las diferentes etapas del proceso sancionatorio ambiental.	Según necesidad	Actos administrativos en SILA
Prestar apoyo en conceptuar jurídicamente y responder los derechos de petición dentro del término constitucional y legal, y enviar el respectivo informe dentro de los cinco primeros dias de cada mes a la Secretaria General de la Corporación CDA.	Según necesidad	Comunicacion es proyectadas
Proyectar respuestas a los requerimientos de solicitudes judiciales sobre los asuntos de su conocimiento.	Según necesidad	Comunicacion es proyectadas
Resolver y atender las consultas de los usuarios externos respecto de los trámites a su cargo	Según necesidad	Usuarios atendidos
Efectuar Reporte SIGAE EN LÍNEA de quejas y sanciones de los procesos encomendados	Según actividades desarrolladas	Reportes validados
Enviar el reporte mensual de los actos administrativos a la subdirección de Normatización y calidad ambiental conforme lo establece el memorando 005 proferido por la Procuraduría General de la Nación.	4	Consolidado mensual en excel
Asesorar al director seccional en la elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales que se requieran para la contratación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación estatal y el manual de contratación de la corporación CDA.	Según necesidad	Estudios elaborados

Sede Principal Inirida – Guainía, Calle 26 No 11 131 Tel: (098) 5 65 6 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare San José del Guaviare, Tranv 29 A No 12-135 Tel: (098) 5849494 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupes Mitu, Av. 15 No 8-144, Cel 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e mail: cda@cda.gov.co

Representación judicial como constitución de parte civil en procesos penales por delitos contra el medio ambiente.	Según necesidad	
Asistir semanalmente a los Comités técnicos, los cuales serán coordinados por el profesional de la oficina de Normatización y calidad ambiental.	16	Acta Firmada
Al iniciar la ejecución del contrato deberán recibir los expedientes que se estén llevando en físico y que se relaciona en la tabla de retención de la seccional, los cuales deberá entregar al finalizar el contrato y para paz y salvo foliados y organizados en el inventario.	1	Tabla de inventario de expedientes
Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante cada periodo los primeros cinco días de cada mes; el incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato.	4	Informe mensual
La Corporación CDA, brindará al profesional los recursos para cubrir gastos de desplazamiento y manutención en caso de requerirse.		
Tener equipo de cómputo para el cumplimiento de las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.		

VALOR: Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos (9.600.000) Moneda Legal.
VALOR MODIFICATORIO No 1: Tres Millones Doscientos Mil Pesos ($3.200.000) Moneda Legal
TIEMPO: Tres (3) meses
TIEMPO MODIFICATORIO No 1: Un (1) mes
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2016

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

FABIAN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria ABS
Verificado en carpeta física

Sede Principal Inírida – Guainía. Calle 26 No 11-131 Tel. (098) 5 65 61 51 - 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Trans. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel 311 511 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144. Cel 310 2 05 30 18
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 14 de fecha quince (15) de enero de 2018.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al proyecto: "Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés".

Desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual contendrá: descripción de la meta, indicador de actividades, productos y tiempos.	1	Cronograma y acta de inicio Firmada
Prestar apoyo en la sustanciación de autos y resoluciones relacionadas con las diferentes etapas del proceso sancionatorio ambiental.	Según necesidad	Actos administrativos en SILA
Prestar apoyo en conceptuar jurídicamente y responder los derechos de petición dentro del término constitucional y legal, y enviar el respectivo informe dentro de los (5) cinco primeros días de cada mes a la Secretaria General de la Corporación CDA.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Proyectar respuestas a los requerimientos de solicitudes judiciales sobre los asuntos de su conocimiento.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Resolver y atender las consultas de los usuarios externos respecto de los trámites a su cargo	Según necesidad	Usuarios atendidos
Efectuar Reporte SIGAE EN LÍNEA de quejas y sanciones de los procesos encomendados	Según actividades desarrolladas	Reportes validados
Enviar el reporte mensual de los actos administrativos a la subdirección de Normatización y calidad ambiental conforme lo establece el memorando 005 proferido por la Procuraduría General de la Nación.	12	Consolidado mensual en excel
Asesorar al director seccional en la elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales que se requieran para la contratación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación estatal y el manual de contratación de la corporación CDA.	Según necesidad	Estudios elaborados

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 Cel.311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel. 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

Asistir semanalmente a los Comités técnicos, los cuales serán coordinados por el profesional de la oficina de Normatización y calidad ambiental.	47	Acta Firmada
Al iniciar la ejecución del contrato deberán recibir los expedientes que se estén llevando en físico y que se relaciona en la tabla de retención de la seccional, los cuales deberá entregar al finalizar el contrato y para paz y salvo foliados y organizados en el inventario.	1	Tabla de inventario de expedientes
Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante cada periodo los primeros cinco días de cada mes; el incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato.	12	Informe mensual
Brindar asesoría jurídica a la Dirección General en los procesos judiciales en los cuales se encuentre vinculada como parte la Corporación CDA, para lo cual la entidad asumirá el costos derivado de los gastos de viaje y desplazamiento en que pueda incurrir el contratista en virtud de la actividad contractual.	Según necesidad	Informe
La Corporación CDA, brindará al profesional los recursos para cubrir gastos de desplazamiento y manutención en caso de requerirse.		
Tener equipo de cómputo para el cumplimiento de las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.		

VALOR: Treinta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($33.543.333) Moneda Legal.
TIEMPO: Diecisiete (17) días y once (11) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

FABIAN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta física

Sede Principal Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 62 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv 20 No 12-135 Tel: (098) 5849404 -Cel 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel. 310 2 05 80 18
Website: www cda.gov co e mail: cda@cda gov co

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 25 de fecha dieciocho (18) de junio de 2015.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional con experiencia en procesos jurídicos y disciplinarios, como apoyo para fortalecer las actividades de la oficina de Secretaria General y Talento Humano de la Corporación CDA, sede principal Inírida – Guainía.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Sustanciación de los procesos disciplinarios internos existentes a la fecha.
2. Apoyo a los procesos y procedimientos de talento humano.
3. Apoyo a Secretaria General.
4. Cumplir con los requerimientos del sistema integrado de gestión de calidad. (global).
PRODUCTO ENTREGADO: informe mensual discriminando los avances respecto de las actividades desarrolladas en medio físico y magnético.

VALOR: Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos (17.400.000) Moneda Legal.
TIEMPO: Seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023). a solicitud de la interesada.

FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta física

Sede Principal Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -151 Tel: (098) 5 65 8 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare San José del Guaviare, Tranv. 20 No 12-115 Tel: (098) 5840494 -Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés, Mitú, Av. 15 N°. 8-144, Cel: 310 2 06 80 18
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 864 del libro de registro número 22 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 17516

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA *C.C 41.964.010* *DE ARMENIA*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***ESPECIALISTA EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE. -***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

M. Hinestrosa
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Katherine C

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 41.964.010 expedida en Armenia, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato en la modalidad contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No 41 de fecha primero (1) de agosto de 2016.

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en derecho, como apoyo al proyecto: Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en el departamento del Guainía.

Desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
Prestar apoyo en la sustanciación de autos y resoluciones relacionadas con las diferentes etapas del proceso sancionatorio ambiental.	Según necesidad	Actos administrativos en SILA
Prestar apoyo en conceptuar jurídicamente y responder los derechos de petición dentro del término constitucional y legal, y enviar el respectivo informe dentro de los cinco primeros días de cada mes a la Secretaria General de la Corporación CDA.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Proyectar respuestas a los requerimientos de solicitudes judiciales sobre los asuntos de su conocimiento.	Según necesidad	Comunicaciones proyectadas
Resolver y atender las consultas de los usuarios externos respecto de los trámites a su cargo	Según necesidad	Usuarios atendidos
Efectuar Reporte SIGAE EN LÍNEA de quejas y sanciones de los procesos encomendados	Según actividades desarrolladas	Reportes validados
Enviar el reporte mensual de los actos administrativos a la subdirección de Normatización y calidad ambiental conforme lo establece el memorando 005 proferido por la Procuraduría General de la Nación.	5	Consolidado mensual en excel
Asesorar al director seccional en la elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y demás documentos precontractuales que se requieran para la contratación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación estatal y el manual de contratación de la corporación CDA.	Según necesidad	Estudios elaborados

Sede Principal: Inírida – Guainía. Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel. (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupes: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e mail: cda@cda.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238562286

PIB
18:11:20

Bogotá DC, 10 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41964010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de enero de 2024, a las 18:09:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41964010
Código de Verificación	419640102401101809O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:41 PM horas del 10/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41964010**
Apellidos y Nombres: **RIVEROS CHALA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
IDENTIFICACION:	CC-41964010
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	cda
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-24
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-02-05
FECHA DE PAGO:	2024-01-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2024-01
PERIODO SALUD:	2024-01
NUMERO PLANILLA:	28611459
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28611459
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/03/2024

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fecha y lugar:	Julio 19 del 2023 Ipiales.
Nombre:	Diana Carolina Rivera Chala.
Identificación: 41964010 Edad: 36 años Genero: Femenino. Grupo sanguíneo: RH O+	
Dirección:	Empresa: C.DA. Raposal Guañeña
Teléfono: 3127815039	Profesión/cargo: Abogada.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL DE:

INGRESO (✓) PERIODICO () EGRESO () ALTURA () REINTEGRO ()

MANUPULACION DE ALIMENTO () OTRO () CUAL: _____.

EXAMENES PARA MEDICOS REALIZADOS_____

CONCEPTO DE APITITUD:

APTO PARA SIN RESTRICCIONES	(✓)
APTO CON RESTRICCIONES	()
APLAZADO	()
NO APTO	()

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: SI () NO (✓)

Remisión a su EPS:	[]	Uso de EPP según el riesgo	[]	Dejar de fumar	[]
Remisión a su ARL:	[]	Higiene postural	[]	Reducir consumo de alcohol:	[]
Seguimiento SVE:	[]	Pausas activas	[]	Control de peso:	[]
Seguir manejo medico:	[]	Evitar manipular cargas:	[]	Ejercicio físico:	[]
Valoración nutricional:	[]	Ayudas de movilidad	[]	Optometría:	[]

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:

Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

Consentimiento informado

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización.

TERESITA ARANA ZUÑIGA
Médico salud ocupacional
Res.: 2477
Teléfono: 320 494 2186

TRABAJADOR

Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

Teresita Aranza Zuñiga
Medico Ocupacional
Resolución 2477

Teresita Aranza Zuñiga
Medico Ocupacional
Resolución 2477

Certificado
Bancario

Lunes, 24 de julio de 2023

Señor(a)
Diana Carolina Riveros Chala

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA identificado(a) con CC 41964010, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06995564104	2013/04/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2024 06:14:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41964010** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81892769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:17 horas del 01/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41964010,** Apellidos y Nombres **RIVEROS CHALA DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN CDA**, con NIT **838000009-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.